

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**TORREMOCHA DE JARAMA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Corporación, una vez informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio económico 2021 por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en la sede electrónica del Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante los cuales, se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torremocha de Jarama, a 30 de septiembre de 2022.—El alcalde-presidente, Carlos Rivera Rivera.

(03/19.072/22)

